



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Entre los días 18 al 20 de abril del corriente año, más de 12 grupos musicales adolescentes de Viedma, Río Colorado, Choele Choel, San Antonio Oeste y General Conesa, participarán del denominado "Primer Encuentro Zonal de Bandas Musicales Juveniles", a realizarse en la ciudad de General Conesa, con el objetivo de integrar a los jóvenes a través de la música, incorporando a ese encuentro temas de su interés bajo el lema "No a la droga, si a una vida sana".

Con tal motivo la municipalidad de General Conesa que declaró a este encuentro de interés social, cultural, artístico y recreativo municipal, por declaración n° 06/08, del Concejo Deliberante, a través de su Presidente, licenciado Héctor Alberto Jiménez, requirió a la legislatura similar reconocimiento, dada la significación que este acontecimiento representará para los jóvenes de la región.

En los considerándoos de la referida declaración municipal se sostiene que, siendo la música como manifestación artística, un producto cultural, por el que se expresan emociones, ideas y sentimientos que están estrechamente relacionados con todos los demás aspectos de esa misma cultura, la misma tiene una significación social relevante, cuya función se evidencia, más allá de los estilos o géneros, al compartir códigos comunes, no sólo al crear sino también al recrear la música que los identifica.

Esta función convocante de la música y su influencia en los jóvenes, se evidencia en el surgimiento de innumerables conjuntos o bandas musicales, siendo en sí mismos un medio de integración, de comunicación y de internalización de valores vivenciales básicos.

Este carácter socializante de la música entre los jóvenes, ha sido el factor por el que, de manera mancomunada, la Municipalidad de General Conesa y el área de promoción social local del ministerio de familia, han programado la organización y realización de este primer encuentro de bandas musicales representativas de distintos géneros y ritmos, oriundas de localidades del Valle Inferior, del Valle Medio y de la Zona Atlántica, con la idea de dar nacimiento a un evento que se espera tenga continuidad, crecimiento y continuidad en futuras ediciones, asegurando un espacio y un tiempo propio para este tipo de manifestaciones culturales de la juventud zonal.

Los considerándoos expuestos justifican por sí mismos las razones que me motivan proponer a la Cámara



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

este proyecto cuyo trámite ha sido solicitado por la  
Municipalidad de General Conesa.

Por ello:

**Autora:** Inés S. Lazzarini



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declárese de interés social, cultural y artístico recreativo, el "Primer Encuentro Zonal de Bandas Musicales Juveniles", que se realizará entre los días 18 y 20 de abril del 2008, en la ciudad de General Conesa, organizado por la municipalidad de esa localidad y profesionales de promoción social del ministerio de familia, con el fin de que los adolescentes y jóvenes de la zona compartan, disfruten y vivencien a través de la música experiencias de integración, socialización y crecimiento cultural.

**Artículo 2°.-** De forma.